M E M O R A N D O DEAJDSCM26-932

FECHA: 11 de mayo de 2026

PARA: **CLAIRE CARVAJAL PINZÓN**
Coordinadora – Grupo Central de Cuentas

DE: **RODRIGO JOSÉ ZABALETA BAÑOL**
Director Administrativo – División de Supervisión de Contratos

ASUNTO: SECOP II (CO1.PCCNTR.8218089) - Contrato No. 158 de 2025 – *Trámite pago No. 2 – Productos Fase 2*

Atento saludo,

Mediante la presente correspondencia, de manera respetuosa solicito su colaboración en el sentido de dar trámite al Pago No.2, Factura *OEIK2* del Contrato 158 de 2025 cuyo objeto es: "*Determinar las necesidades de la Rama Judicial para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030.*", suscrito entre **LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** y el **CONSORCIO OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA - INFOMETRIKA.**

Para efectos de dar trámite al pago solicitado me permito relacionar la siguiente información:

Contrato: SECOP II (CO1.PCCNTR.8218089) - Contrato No. 158 de 2025
Contratista: CONSORCIO OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA - INFOMETRIKA
Concepto: Pago de los productos de la Fase 2, correspondiente al Porcentaje 25%.

Factura	Unidad Ejecutora	RP	Valor a Pagar
OEIK2	27-01-02-000	12525	$ 283.837.648,25

Documentos exigidos para el **pago:**

1. Factura OEIK 2 del 06 de mayo de 2026.
2. Certificados Parafiscales Infometrika SAS (febrero, marzo y abril)
3. Certificados Parafiscales Oportunidad Estratégica Ltda (febrero, marzo y abril)
4. Planillas pago seguridad social Infometrika SAS (febrero, marzo y abril)
5. Planillas pago seguridad social Oportunidad Estratégica Ltda (febrero, marzo y abril)
6. Planillas Seguridad Social Equipo Mínimo de Trabajo (febrero, marzo y abril):
    a. Gerente de Proyecto: Jorge Hernan Cárdenas (vinculado laboralmente a Oportunidad Estratégica Ltda)
    b. Experto diseños muestrales: Carlos Malaver (independiente)
    c. Experto temático: Juliana García (independiente)
    d. Analista de datos: Javier Acosta (vinculado laboralmente a Infometrika SAS)
    e. Supervisor de Campo: Obed Londoño (independiente)
7. Matriz seguimiento entrega de planillas de seguridad social equipo mínimo

8. Oficio ejecución de actividades del equipo mínimo
9. Producto 1: REPORTES PERIÓDICOS DEL SEGUIMIENTO DE LA RECOLECCIÓN (5 semanas)
10. Producto 2: INFORME FINAL CON LOS RESULTADOS DEL OPERATIVO DE RECOLECCIÓN (versión No. 5)
11. Concepto Técnico No. 10 – Productos 1 y 2 – Fase 2 – del 29 de abril de 2026.
12. Certificación cuenta bancaria.
13. RUT Consorcio Oportunidad Estratégica – Infometrika.
14. Certificado antecedentes revisores fiscales de Oportunidad Estratégica e Infometrika
15. Cédulas y Tarjetas Profesionales Revisores Fiscales de Oportunidad Estratégica e Infometrika
16. Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad - Infometrika
17. Acreditación Empresa de Mujeres – Infometrika
18. Acreditación Industria Nacional – Consorcio Oportunidad Estratégica - Infometrika
19. Acreditación MIPYME Oportunidad Estratégica (pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes).
20. Carpeta comprimida que contiene los siguientes soportes del pago del impuesto de Timbre:
    a. Pago DTN - RECAUDO IMPUESTO TIMBRE 158 DE 2025
    b. Confirmación Recaudo Impuesto de Timbre_Div. Tesoreria
    c. Confirmación División Tesorería Impuesto de Timbre_correo
    d. Comprobante_Transferencia_PSE1757007843268_Imp Timbre
21. Formato Tributario de Beneficiario en Cuenta.
22. Informe de Supervisión Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable correspondiente al segundo pago del Contrato 158 de 2025.
23. Formato de seguimiento de la matriz de riesgos del contrato 158 de 2025.

Cabe anotar que, este contrato fue prorrogado hasta el 085 de mayo de 2026, con el fin de cumplir con cada uno de los entregables establecidos en el Anexo de Condiciones Contractuales. Por lo cual, se constituyó reserva presupuestal respecto del RP 12525.

Mil gracias por su colaboración.

Cordialmente;



RODRIGO JOSÉ ZABALETA BAÑOL
Director Administrativo – División de Supervisión de Contratos

Proyectó: Sarah Viviana Diab González
Anexos: Lo enunciado en SIGOBIUS.